



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA	28 DE JUNIO DE 2024	No. 1390
------------------------	---------------------	----------

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ♦ Decreto por el que se reforman los artículos 35, párrafo primero y fracción II, y párrafo segundo, 97, párrafo cuarto, 267, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 271 párrafo primero; 282 párrafo primero, apartado A, fracciones I y A, adicionándose una fracción V; se adiciona un artículo 282 Bis; se reforman los artículos 283 párrafo primero y fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, y párrafo segundo, 287, 288, párrafo primero, fracción II, 291 Bis, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, 291 Ter; se deroga el párrafo segundo del artículo 291 Quintus; se adiciona un artículo 301 Bis; se reforman los artículos 302, 303, 308 fracción II, 309; se adiciona un párrafo segundo al artículo 311; se reforman los artículos 311 Bis, 311 Ter; se deroga la fracción I del artículo 320; se reforma el artículo 322 párrafo segundo, adicionándosele un párrafo tercero; se reforman los artículos 323, 323 Ter párrafo segundo, adicionándosele un párrafo tercero, 323 Octavus, párrafo primero, fracciones I y IV, 380, 413, 414, 414 Bis párrafos primero, fracciones I, II, III y IV, y segundo, 416, 416 Ter, párrafo primero, fracciones I y IV, 417, 417 Bis, 418, párrafo primero, 421, 426, 427, 428, párrafo primero, 429, 430, 432, 433, 435, 436, 437 párrafo primero, 439, 440, 441, 442, 443, fracciones III, IV y V, 444 Bis, 445, y 447 fracciones III, V y VII; todos del Código Civil para el Distrito Federal 6
- ♦ Acuerdo por el que se expide el *Programa de regularización administrativa de los establecimientos mercantiles con giro de restaurantes y venta de alimentos preparados, de bajo impacto y de impacto vecinal en la Ciudad de México* 17

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Gobierno

- ♦ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular en el inmueble identificado registralmente como inmueble situado en la casa número uno de la calle de Marcos Carrillo esquina con la de José T. Cuellar y lote que ocupa o sea el lote 2 manzana 20 del fraccionamiento denominado Vista Alegre, Cuartel Segundo, Distrito Federal, actualmente calle Marcos Carrillo número 1, colonia Vista Alegre, Alcaldía Cuauhtémoc (primer publicación) 21

Secretaría de Administración y Finanzas

- ♦ Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los órganos político administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las participaciones en ingresos federales del ejercicio fiscal 2023 24

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad 34

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ♦ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Registro de asistentes a cursos y estadísticas sobre problemáticas de personas LGBTTTI+ y otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género” 160
- ♦ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Unidad de atención a la diversidad sexual” 165
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de las Unidades Administrativas que se indican 171
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse la evaluación interna 2024 de los programas sociales ejecutados en el ejercicio fiscal 2023, a cargo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social 172

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual de integración y funcionamiento de su Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional*, con número de registro MEO-CARECI-SSC-24-7DD6D533 173
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual específico de operación de su Comité Técnico Interno de Administración de Documentos*, con número de registro MEO-COTECIAD-SSC-24-4CC88AB3 174
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual específico de operación del Comité Técnico de la Penitenciaría de la Ciudad de México*, con número de registro MEO-ESPECIAL-SSC-24-4C4E78B3 175
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico para consultar el *Manual específico de operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Policía bancaria e Industrial*, con número de registro MEO-COTECIAD-01/060624/CP-DGPBI-01/160223 176

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos de las Evaluaciones internas 2024, de los programas sociales denominados Economía social de la Ciudad de México 2023; Seguro de desempleo y subprograma seguro de desempleo activo 2023 y Fomento al trabajo digno, implementados en el ejercicio fiscal 2023 177

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones internas de sus programas de desarrollo social, correspondientes al ejercicio 2023 179

ALCALDÍAS

Alcaldía en Coyoacán

- ♦ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones internas 2024 de sus programas sociales 2023 180

Alcaldía en Iztapalapa

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los *Lineamientos de operación de la acción social denominada “Agua para todas y todos en Iztapalapa: apoyo extraordinario para el reparto de agua 2024”* 181
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde se podrán consultar las Evaluaciones de los instrumentos sociales ejecutados por la Alcaldía, en el ejercicio fiscal 2023 189

Alcaldía en Milpa Alta

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los *Lineamientos de operación de la acción social denominada “Apoyos Económicos para personas con discapacidad congénita y/o adquirida y enfermedades terminales en una alcaldía con valores”, para el ejercicio fiscal 2024* 190

Alcaldía en Tlalpan

- ♦ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones internas de sus programas sociales del Ejercicio 2023 197

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- ♦ Aviso FGJCDMX/22/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/06/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Irving Yair González Lazcano 200
- ♦ Aviso FGJCDMX/23/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/07/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Raúl González Lazcano para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 205
- ♦ Aviso FGJCDMX/24/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/09/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Alberto Fuentes Castro Alias “El Elvis” o “El Visco” para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 210
- ♦ Aviso FGJCDMX/25/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/10/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Diego Arturo Vargas Sotelo para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 215
- ♦ Aviso FGJCDMX/26/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/11/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Victor Hugo Fuentes Flores o Victor Hugo Ávila Fuentes para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 220

Continúa en la Pág. 4

Viene de la Pág. 3

- ♦ Aviso FGJCDMX/27/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/12/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Luis Enrique Mendoza Manríquez para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial

225

PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Ciudad de México

- ♦ Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/036/2024 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se establecen las bases del Programa General de Entrega Recepción por Conclusión de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, relativo a los recursos financieros, presupuestales, materiales; así como de los bienes asignados a las comisiones, comités, grupos parlamentarios, diputadas y diputados y módulos legislativos de atención, orientación, quejas ciudadanas y apoyo de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

230

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Alcaldía en La Magdalena Contreras.-** Licitación pública nacional número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/001/2024.- Convocatoria no. 001.- Adquisición de vehículos y maquinaria para servicios públicos
- ♦ **Alcaldía en La Magdalena Contreras.-** Licitaciones públicas nacionales números AMC-DGODU-037-2024 a AMC-DGODU-045-2024.- Convocatoria no. 04/2024.- Contratación a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado para llevar a cabo la rehabilitación de infraestructura educativa, de panteones públicos, de la red de drenaje, de imagen urbana, así como de infraestructura deportiva
- ♦ **Alcaldía en Xochimilco.-** Licitaciones públicas nacionales números 30001125-072-2024 a 30001125-091-2024.- Convocatoria 007/2024.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo trabajos de rehabilitación de banquetas y guarniciones, rehabilitación de agua potable y drenaje, rehabilitación de drenaje sanitario, mantenimiento a casas del adulto mayor y cultura, construcción de inmueble (lechería), rehabilitación de puente, rehabilitación al deportivos, trabajos de sustitución de luminarias, así como trabajos de reencarpetado
- ♦ **Fiscalía General de Justicia.-** Licitación pública nacional número LPN-DOPC-PYA-FGJCDMX-OP-004-2024.- Convocatoria no. 004-2024.- Contratación en modalidad de obra pública para el mejoramiento de inmuebles de la Fiscalía
- ♦ **Fiscalía General de Justicia.-** Aviso de fallo de licitación pública nacional número LPN-DOPC-PYA-FGJCDMX-OP-001-2024

237

239

244

253

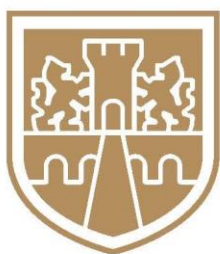
256

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Leval Group G8, S.A. de C.V. (tercer publicación)
- ♦ Aviso

257

258



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA EN TLALPAN

Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, con fundamento en los artículos 122, Apartado A, Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 numerales 1, 4, 53, Apartado A, numerales 1 y 2, Apartado B numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 9, 16, 20, 21, 29, 31 y 35, Fracción I, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 51 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el “Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán consultarse los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2024”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1232 Bis, en fecha 09 de noviembre de 2023, por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México; y,

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS EVALUACIONES INTERNAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL EJERCICIO 2023, A CARGO DE LA ALCALDÍA TLALPAN

Único. - Las evaluaciones internas a cargo de la Alcaldía de Tlalpan; estarán disponibles para su consulta y descarga en los enlaces electrónicos que a continuación se enuncian:

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “YO APRENDO EN GRANDE 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-yo-emprendo-en-grande-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “DEL OFICIO AL ARTE 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-del-oficio-al-arte-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “CAMERATA INFANTIL Y JUVENIL DEL TLALPAN 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-camerata-infantil-y-juvenil-del-tlalpan-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “PREPAR-AT 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-prepar-at-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “TLALPAN GRANDE COMO SUS JÓVENES 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-tlalpan-grande-como-sus-juvenes-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “TLALPAN ES TU HOGAR 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-tlalpan-es-tu-hogar-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “MUJERES LIBRES Y EN IGUALDAD 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-mujeres-libres-y-en-igualdad-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “CON PREVENCIÓN, YO DECIDO 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-con-prevencion-yo-decido-2023/>

- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “CALDO TLALPEÑO: INCLUSIÓN SOCIAL 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-caldo-tlalpeno-inclusion-social-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “AMIGO FIEL 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-amigo-fiel-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “ALIANZAS ENTRE GENTE GRANDE 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-alianzas-entre-gente-grande-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “ACTIVANDO TLALPAN 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-activando-tlalpan-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “ESTANCIAS INFANTILES, TLALPAN 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-estancias-infantiles-tlalpan-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “VA POR TU SALUD 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-va-por-tu-salud-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “TLALPAN HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-tlalpan-hacia-el-desarrollo-sostenible-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “MOVILIDAD SEGURA, TLALPAN 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-movilidad-segura-tlalpan-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “ALIANZA CON TLALPAN 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-alianza-con-tlalpan-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “TLALPAN CONTIGO 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-tlalpan-contigo-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “TLALPAN RESURGE 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-tlalpan-resurge-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS, TLALPAN 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-prevencion-de-las-violencias-2023/>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se designa como responsables del enlace electrónico de manera indistinta a la Lic. Alejandra Martínez Armenta, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 55 5483 1500 ext. 2214, y al C. Jesús Jiménez Martínez, Director General de Planeación del Desarrollo, con número telefónico 55 5483 1500 ext. 2224, y el domicilio donde podrán ejercer los derechos de consulta es Plaza de la Constitución número 1, colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

TERCERO. El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

CUARTO. Las evaluaciones internas estarán disponibles para su consulta y descarga a partir del día de su publicación, en los enlaces electrónicos referidos en el presente Aviso.

Tlalpan, Ciudad de México, a 21 de junio de 2024.

(Firma)

**MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES,
ALCALDESA EN TLALPAN**



Informe Final
Evaluación Interna 2024 del
Programa Social
Va por tu salud

Alcaldía Tlalpan, junio de 2024.

Contenido

1. Introducción.....	2
2. Objetivo y estrategia metodológica.....	3
3. Módulo de indicadores de resultados.....	4
4. Módulo de análisis cualitativo.....	14
5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias	16
6. Hallazgos y sugerencias de mejora.	17

1. Introducción

En cumplimiento del artículo 4 la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, los artículos 3, fracción XXIII, 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 25 de marzo de 2024, y el Acuerdo CECM/IISO/04/2024 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa-CDMX), se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del Programa Social *Va por tu salud*, correspondiente al ejercicio 2023.

2

El presente informe consta de dos módulos los cuales se describen a continuación:

- **Módulo de indicadores de resultados**, presenta información cuantitativa básica que permite sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultados del programa.
- **Módulo de análisis cualitativo**, presenta la perspectiva, visión y propuestas de las personas servidoras públicas relevantes sobre aspectos estratégicos del programa.

A partir del establecimiento de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se busca una perspectiva acumulativa y multianual, para detectar capacidades e instrumentos que amplíen significativamente el alcance de las evaluaciones internas, con el fin de aplicar estrategias de mejora en los programas sociales.

En ese sentido, la información utilizada para las evaluaciones contempla información de 2023, dado que se trata de un programa de reciente creación.

Es importante mencionar que la evaluación realizada, sustenta sus hallazgos con los datos a los que se tuvo acceso y a la información proporcionada por la unidad responsable del programa social, dicha información se refiere a datos obtenidos de: reglas de operación, informes presupuestales, matriz de indicadores de resultados, padrones de personas beneficiarias, cuestionarios, entre otros.

2. Objetivo y estrategia metodológica

Objetivo de la evaluación

Proveer información pública relevante sobre el programa *Va por tu Salud*, con base en lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, que permita, con una perspectiva acumulativa y multianual, identificar áreas de oportunidad de mejora, ampliar las capacidades de las unidades administrativas responsables de la operación y la planeación, así como mejorar los instrumentos de monitoreo y satisfacción de las personas usuarias y personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

3

Estrategia Metodológica

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que utiliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconoce la importancia de recuperar las voces de todas las personas involucradas en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, personas beneficiarias y servidores públicos).

Se realizó una aproximación cuantitativa para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras. Asimismo, en el segundo módulo se instrumentó una aproximación cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención, así como la perspectiva de género; este módulo atiende a la perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

3. Módulo de indicadores de resultados

A continuación, se presenta la información de referencia, la información presupuestal y el análisis de indicadores del programa social.

3.1. Información de referencia

3.1.1. Nombre del programa social: *Va por tu salud.*

3.1.2. Unidades responsables: Dirección General de Desarrollo Social (coordinación); Dirección de Salud (seguimiento, verificación, supervisión y control); Subdirección de Atención a la Salud (operación).

3.1.3. Año de Inicio del programa. 2023.

3.1.4. Último Año de operación: El programa social continúa operando en el ejercicio 2024.

3.1.5. Objetivos:

Objetivo General. Contribuir a mejorar las condiciones de salud en Tlalpan por medio de la promoción de la salud en grupos de atención prioritaria como lo son: personas mayores, personas con discapacidad, personas que padezcan alguna enfermedad crónica-/degenerativa.

Objetivos Específicos.

- Integrar un equipo de 61 personas beneficiarias facilitadoras de servicios que participarán en la implementación de las actividades operativas y administrativas establecidas del presente programa.
- Contribuir al derecho de acceso a la salud a los grupos vulnerables y prioritarios que habitan en Tlalpan, por medio de servicios de promoción a la Salud.
- Realización de campañas informativas y de educación para salud, transmedia y multicanal.
- Implementación de talleres de educación para la salud a población en general en temas de enfermedades cardio metabólicas, nutrición y autocuidado.

3.1.6. Descripción de las estrategias.

1. Implementación de talleres de educación para la salud a población en general en temas de enfermedades cardio metabólicas, nutrición y autocuidado.
2. Realizar campañas informativas y de educación para salud, transmedia y multicanal en las colonias, pueblos y barrios de menor índice de desarrollo social de la Alcaldía Tlalpan.

3. Otorgar orientación presencial en temas de salud a los habitantes de Tlalpan.
4. Promover la salud a los habitantes de Tlalpan.

3.1.7. Padrón de personas beneficiarias.

En fecha 13 de marzo de 2024 a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se da a conocer el enlace electrónico, mediante el cual se puede consultar y descargar el padrón de personas beneficiarias del programa social, correspondiente al ejercicio fiscal 2023: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/PB-2023-Va-por-tu-Salud-VP-1.pdf>.|

5

3.2. Información presupuestal

3.2.1. Clave presupuestaria: 232064E18915O23044191177.

3.2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del ejercicio 2023 por capítulo de gasto:

Se presenta el presupuesto aprobado y ejercido para para el ejercicio 2023 desglosado por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercido del ejercicio 2023 por capítulo de gasto

Capítulo de gasto	2023	
	Aprobado	Ejercido
1000		
2000		
3000		
4000	\$4,000,000.00	\$3,519,000.00
Total	\$4,000,000.00	\$3,519,000.00
Total (en porcentaje)		88%

3.2.3. Descripción detallada del presupuesto.

A continuación, se describe la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa, desglosado por componente, número de ministraciones, si hubo incrementos o recortes y en su caso modificaciones presupuestales, indicando la fecha de dichas modificaciones. La información se presenta por el ejercicio 2023 debido a que es un programa de reciente creación.

Es de señalar que la información presentada en este numeral fue corroborada por la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan.

Variación del presupuesto por componente

Ejercicio	Componente	Número de Facilitadores	Número de ministraciones	Monto apoyo anual	Monto Total	Variación Neta *	Variación porcentual *
2023	Servicios de salud para los habitantes de Tlalpan	61	6	\$3,519,000	\$3,519,000	No aplica	No aplica

**No se observa variación, dado que es el primer año de operación del programa.*

6

3.3. Análisis e indicadores

3.3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

En este apartado se integran los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa. El indicador de fin y el indicador de propósito describen el objetivo al cual contribuye el programa en términos de solución del problema público identificado; estos indicadores provienen de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), contenida en las reglas de operación del programa social.

3.3.2. Indicador de Fin.

Describe el objetivo más amplio al cual contribuye el programa, en términos de resolución del problema público identificado.

Nombre del indicador: Índice de Desarrollo Social en Tlalpan

Descripción: Promover la participación de los habitantes y el Desarrollo Social de la Alcaldía Tlalpan mediante la promoción de la salud comunitaria.

Método de cálculo: Se utiliza el método de Necesidades Básicas Insatisfechas que forma parte del Método de Medición Integral de la Pobreza (método oficial de pobreza de la Ciudad de México), que permite medir las carencias de una población y caracterizar su pobreza. Los datos obtenidos para el IDS fueron calculados con base al Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Frecuencia de Medición: Quinquenal.

Sentido del indicador: Ascendente.

Línea Base: 0.83

Año de Línea Base: 2023

Ejercicio	Indicador de Fin	Resultado Comparativo del Indicador
2023	0.83	Programa de nueva creación, no existen parámetros para comparar

3.3.3. Indicador de Propósito.

Describe el resultado inmediato, logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes otorgados por el programa.

Nombre del indicador: porcentaje de personas usuarias que asisten a pláticas de salud.

Descripción: Los habitantes de Tlalpan cuentan con promoción de la salud

Método de cálculo: (Número personas que asisten las pláticas / Número de personas programados de la Alcaldía)*100

Frecuencia de Medición: anual.

Sentido del indicador: Ascendente.

Línea Base: 100%

Año de Línea Base: 2023.

Resultado del indicador al 2023

Ejercicio	Indicador de Propósito	Resultado Comparativo del Indicador
2023	100%	Al ser un programa de nueva creación, no existen parámetros para comparar con ejercicios anteriores.

Como se puede observar, solo se cuenta con información del ejercicio 2023, por ser un programa de nueva creación.

3.4. Metas físicas.

A continuación, se describe el número de servicios programados y ejecutados durante la implementación del programa en el ejercicio 2023. Las cantidades se refieren al presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

3.4.1. Bienes y/o servicios.

Bienes o servicios	Programado	Ejecutado
Orientaciones médicas	3,750	3,750
Orientación nutricional	1,125	1,125
Análisis de agudeza visual	3,000	3,000
Estudios socioeconómicos	1,125	1,125
Talleres, cápsulas y conferencias de Educación para salud y autocuidado	3,000	3,000
Promoción de campañas (vacunación, control de diabetes, obesidad, hipertensión, cáncer cérvico uterino)	14,250	14,250
Total	26,250	26,250

3.4.2. Montos entregados

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2023

Denominación	Nº Facilitadores	Nº Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Facilitador Coordinador	2	6	\$12,000	\$72,000	\$144,000	3.60%
Facilitadores	10	6	\$13,500	\$81,000	\$810,000	20.25%
Profesionistas A	28	6	\$9,000	\$54,000	\$1,512,000	37.80%
Facilitadores	3	6	\$10,500	\$63,000	\$189,000	4.73%
Profesionistas B	6	6	\$8,000	\$48,000	\$288,000	7.20%
Facilitador Apoyo técnico A	12	6	\$8,000	\$48,000	\$576,000	14.40%
Total	61				\$3,519,000.00	

3.5. Análisis y evolución de la cobertura.

Respecto del análisis de la evolución de la cobertura se presenta la comparación de la población registrada en el padrón de personas beneficiarias respecto de la población que sufre el problema o la necesidad social que atiende el programa de acuerdo con las reglas de operación.

Análisis y evolución de cobertura

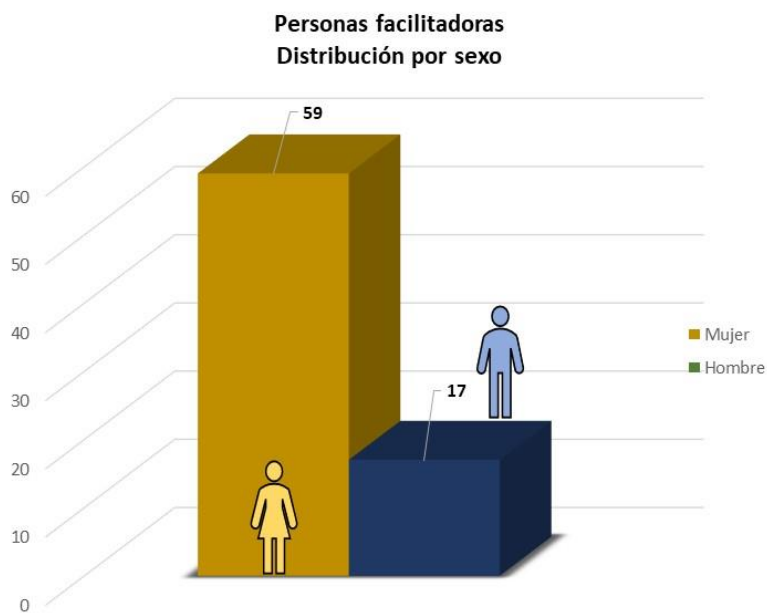
Población	2023
Que sufre el problema público o necesidad social	179,976
Registrada en el Padrón	76*
Personas usuarias	26,250

** Durante la operación del programa se realizaron altas y bajas de personas beneficiarias facilitadoras de servicios, de acuerdo con lo descrito en el numeral 8.2 de las reglas de operación del programa.*

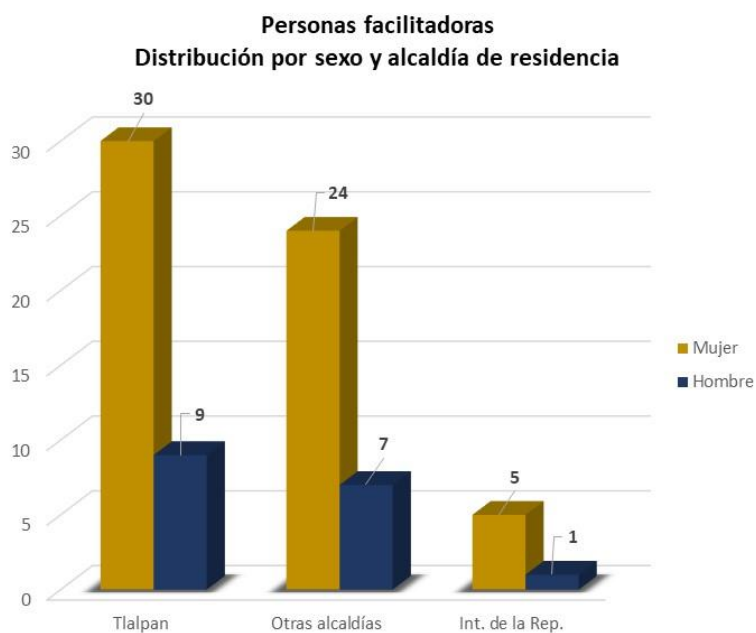
El programa social *Va por tu Salud* presta un servicio directo a personas usuarias, las personas que se registran en padrón son sólo las personas beneficiarias facilitadoras de servicios. En este sentido, la incidencia del programa al comparar el número de personas usuarias, respecto al número de población objetivo $[(26,250/179,976)*100]$ dio como resultado 14.5%.

3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias.

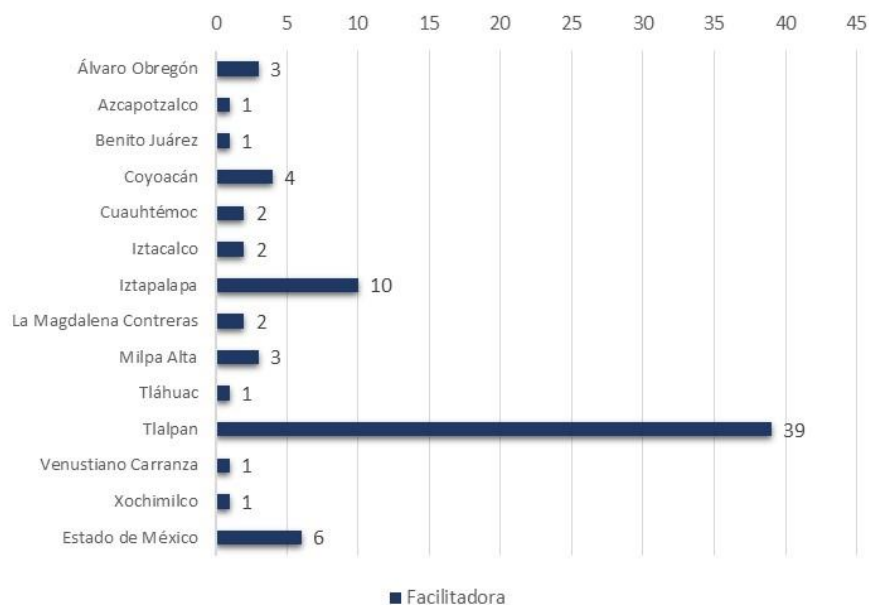
- Distribución por sexo.
- Distribución por tipo de personas beneficiarias (facilitadores, personas beneficiarias directas, usuarios).



- Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

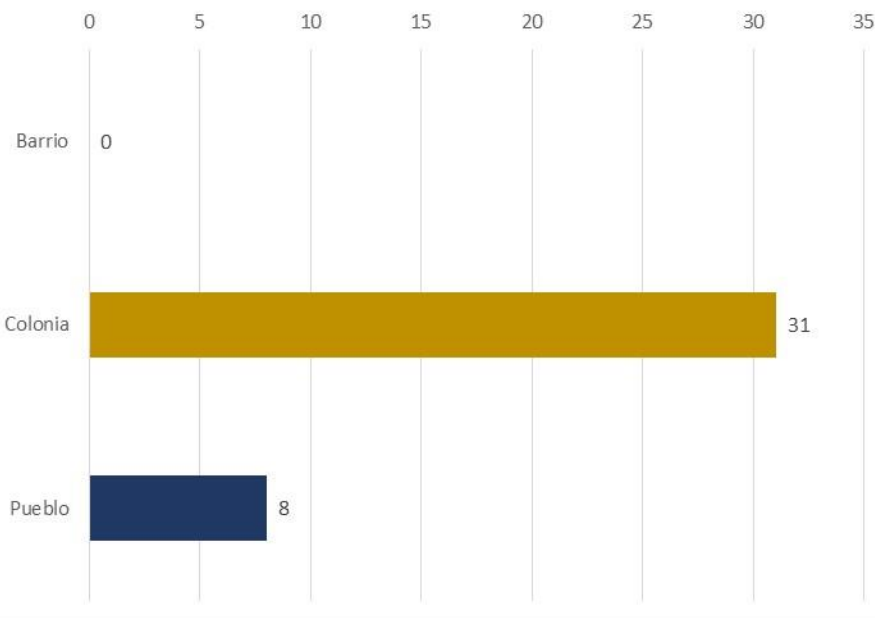


Personas facilitadoras Distribución por lugar de residencia en las alcaldías de la CDMX

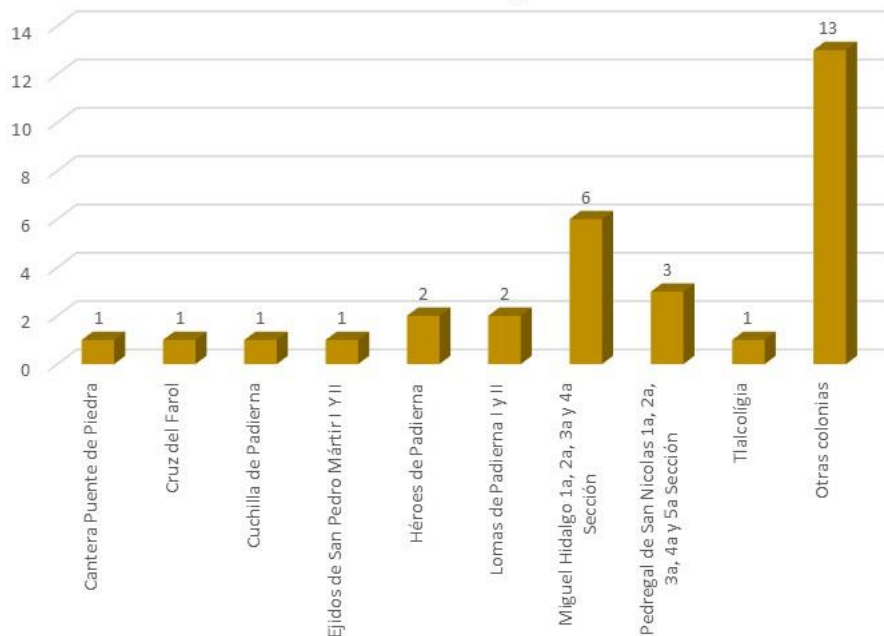


10

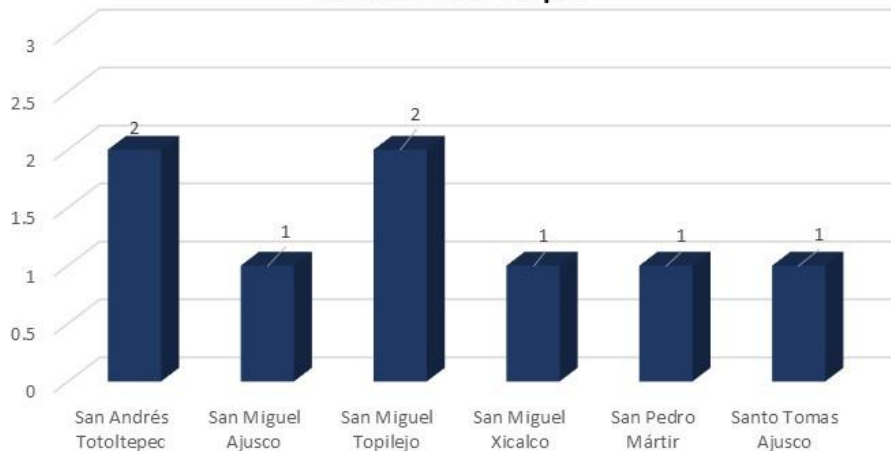
Personas facilitadoras Distribución por lugar de residencia en barrios, colonias y pueblos de la Alcaldía Tlalpan



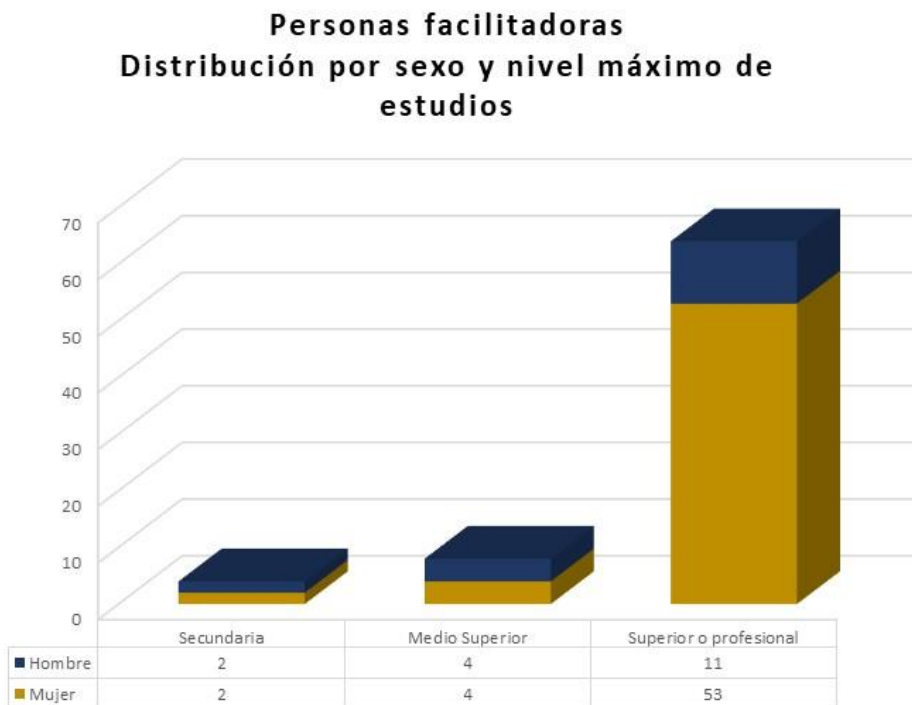
Personas facilitadoras Distribución por lugar de residencia en colonias de la Alcaldía Tlalpan



Personas facilitadoras Distribución por lugar de residencia en pueblos de la Alcaldía Tlalpan

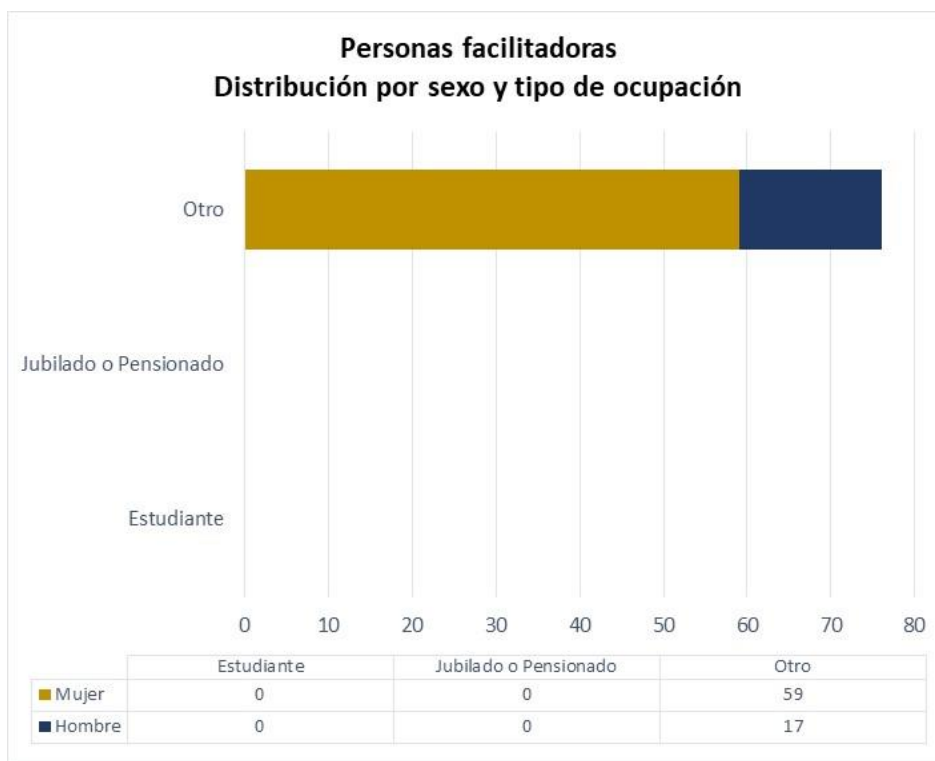


d) Distribución por nivel de escolaridad.

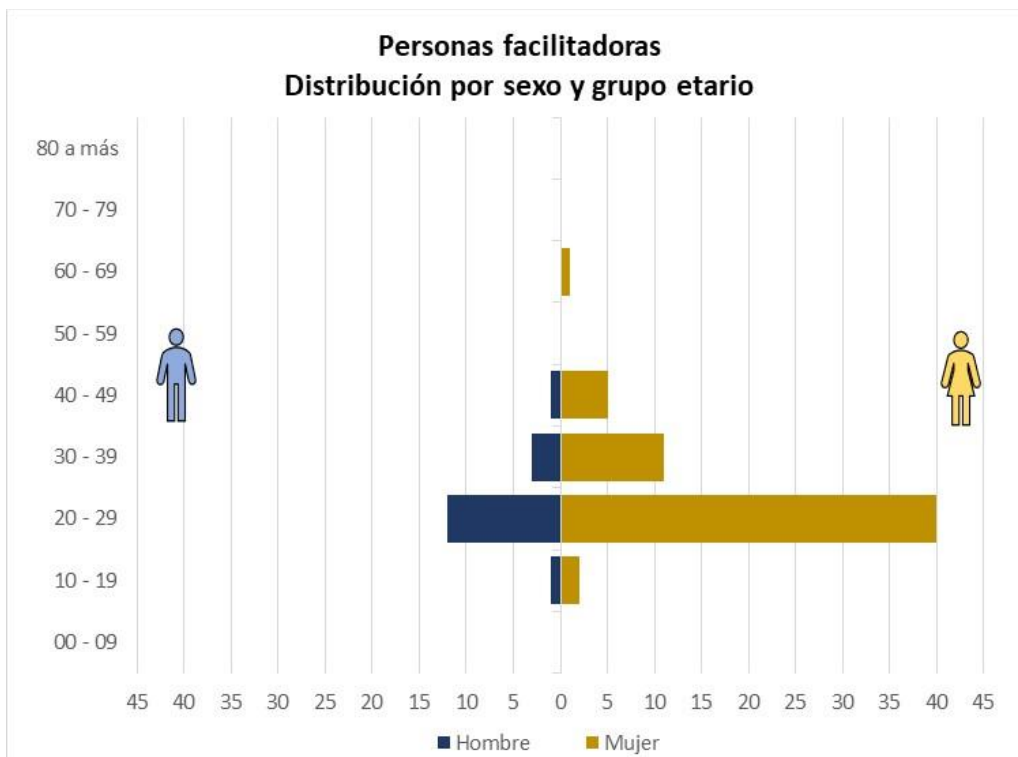


12

e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.



f) Distribución por grupos de edad.



4. Módulo de análisis cualitativo

De acuerdo con la metodología de evaluación, la aplicación de los cuestionarios a los tres tipos de personas: directivas, operativas y de sus respectivas áreas de planeación del programa *Va por tu salud*. En el análisis de los cuestionarios, se encontraron puntos de convergencia importantes, que a continuación se resaltan:

14

4.1. Diagnóstico y planeación

A continuación, se destacan algunas mejoras identificadas:

- Implementar encuestas de satisfacción entre la población atendida. Estas encuestas permitirán recopilar comentarios, evaluar la calidad de los servicios ofrecidos y serán fuentes de información para la mejora del programa.
- Continuar prestando el servicio de manera igualitaria tanto a mujeres como hombres; considerar las particularidades de cada grupo para brindar un enfoque inclusivo y equitativo.

4.2. Producción y entrega de resultado, bienes y servicios

Se han identificado los siguientes avances en la entrega de servicios:

- Atención inclusiva: el programa ha atendido principalmente a personas sin seguridad social, sin excluir a quienes solicitan atención, de manera gratuita, con un enfoque incluyente y comprometido con el derecho a la salud.
- Efectividad inicial: el presupuesto asignado ha sido suficiente para el arranque del programa, demostrando su efectividad inicial en la atención a la población objetivo.
- Se recomienda reforzar las estrategias de difusión de las actividades y servicios que brinda el programa.

4.3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Se identificaron los siguientes avances en seguimiento y monitoreo:

- Las personas beneficiarias facilitadoras de servicios entregan reportes mensuales y calendarios de actividades para los talleres en escuelas, lo que permite un seguimiento detallado del progreso y cumplimiento de las metas del programa.

- Se identificó la necesidad de reforzar los mecanismos de seguimiento y contacto con las personas usuarias que padecen alguna enfermedad.

4.4. Resultados

Se identificaron las siguientes propuestas de mejora:

15

- Fomentar la colaboración activa entre las personas beneficiarias y las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa, por medio de capacitación en temas de prevención y atención a la salud para que puedan desempeñar su papel de manera efectiva.
- Ampliar el número de personas usuarias (cobertura), por medio de la ampliación en la cantidad de personas beneficiarias facilitadoras de servicios.
- Reforzar la atención y promoción de la salud sobre las necesidades específicas de mujeres y grupos prioritarios.

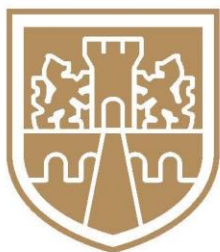
5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

Con base en los *Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2023 de los programas sociales de la Ciudad de México*, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 945 Bis, el 26 de septiembre de 2022, el programa social *Va por tu Salud*, no fue incluido en la *Relación de programas sociales que deberán presentar indicadores de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias en 2023* (Anexo 1).

6. Hallazgos y sugerencias de mejora.

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1. Necesidad implementar encuestas de satisfacción para recopilar la información de las personas usuarias, lo que ayudará a evaluar los servicios otorgados.	1.1. Implementar encuestas de satisfacción para recopilar la información de las personas usuarias, para evaluar los servicios otorgados.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social	Ejercicio 2025	Reglas de Operación del Programa Social.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios.	2.1. Se recomienda reforzar las estrategias de difusión de las actividades y servicios que brinda el programa.	2.1. Reforzar las estrategias de difusión de las actividades y servicios que brinda el programa.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social	Ejercicio 2025	Resultado de las metas planteadas
3. Cobertura, metas, montos y presupuesto.	3.1. Se identificó la necesidad de ampliar la cobertura y la atención que presta el programa.	3.1. Aumentar el presupuesto destinado al número de apoyos para las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, para aumentar la atención que presta el programa.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social	Ejercicio 2024	Reglas de Operación del Programa Social.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1. Necesidad de reforzar los mecanismos de seguimiento y contacto con las personas usuarias que padecen alguna enfermedad.	4.1. Reforzar los mecanismos de seguimiento y contacto con las personas usuarias que padecen alguna enfermedad.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social	Ejercicio 2025	Informes del programa
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6. Resultados del programa	6.1. Reforzar la atención y promoción de la salud sobre las necesidades específicas de mujeres y grupos prioritarios.	6.1. Reforzar y promover la atención a necesidades de salud específicas de mujeres y grupos prioritarios.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social	Ejercicio 2025	Reglas de Operación del Programa Social.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
YAHIR ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor
(Costo por ejemplar \$73.00)